PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 21 MAY 2019

Señor (a)
OTILIA CONTRERAS GOMEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-4549.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG227621600CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CIELIA CONTRERAS GOMEZ
Dirección: CARRERA 24 N°17-25
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680002472
Fecha Pre-Admisión:

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-4549
Fecha: 13/may./2019 09:18 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

)-

caramanga,

ñora
ILIA CONTRERAS GOMEZ
rera 24 No. 17-25
rio Alarcón
dad

JNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 107-2016.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 07 de mayo de 2019, al proceso bajo radicado No. 680016000160201502027, que cursa en Juzgado Octavo Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Verificado el expediente, el 26 de septiembre de 2018, se profirió fallo sentencia condenatoria en contra del señor Gilberto Pinto Contreras, se interpuso recurso de apelación por parte de la Defensa a la decisión tomada, el 16 de octubre de 2018 se procedió a enviar al Centro de Servicios Judiciales de Bucaramanga, y este mismo día se remitió a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andrea Juliana Moreno, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 21 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **OTILIA CONTRERAS GOMEZ,** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
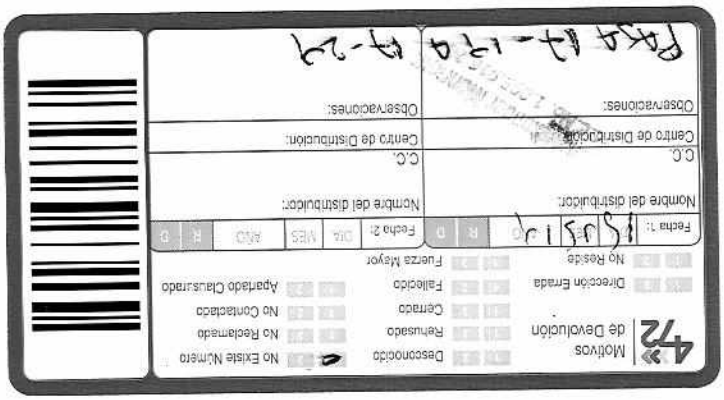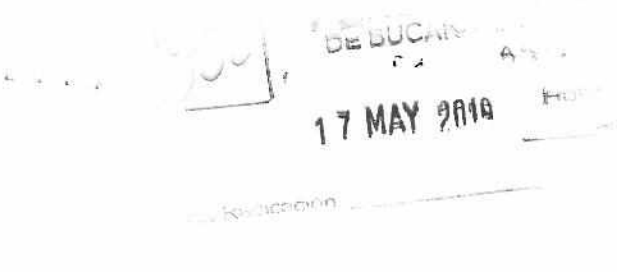
Sandra D.